

Código:	F2102012719	INFORME DE SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN ESTUDIO PARA ACCIÓN DE REPETICIÓN	 Metrosalud
Versión:	02		
Vigente a partir de:	28/06/2019		
Página:	1 de 12		

Elemento organizacional evaluado:	Comité de conciliación estudio para acción de repetición
Unidad administrativa responsable	Oficina Asesora Jurídica – Comité de Conciliación
Líder del elemento organizacional evaluado:	Dra. Adriana Lucia Acero, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Equipo evaluador	Nicolás Albeiro Duque Cano, Jefe Oficina de Control Interno y Evaluación
Fechas de realización de la evaluación:	Noviembre 9 al 10 al 13 de 2020
Fechas de presentación del informe:	Noviembre 17 de 2020

1. OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el artículo 26 del decreto 1716 de 2009 para establecer si el Comité de Conciliación de la ESE Metrosalud realiza los estudios pertinentes para determinar la procedencia de la acción de repetición sobre las demandas falladas en contra de la entidad.

2. ALCANCE:

El seguimiento se realiza con base en las actas del Comité de Conciliación y los pagos de las demandas efectuadas por la entidad desde el primero (1º) de noviembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2020.

3. CRITERIOS:

- Decreto 1716 de 2009 por medio del cual se reglamenta el artículo 13 de la ley 1285 de 2009, respecto de la conciliación extrajudicial en asuntos de lo contencioso administrativo y la acción de repetición.
- Demandas falladas en contra de la entidad y canceladas por ésta.
- Resolución N° 3955 de septiembre 24 de 2019, por medio de la se actualiza el reglamento interno del Comité de Conciliaciones y Defensa Judicial de la entidad.
- Resolución N° 4090 del 24 de 2019 por medio de la cual se adoptada la Política de prevención del daño antijurídico de defensa judicial, para las acciones de repetición y los llamamientos en garantía,

4. RESULTADOS:

En la información analizada sobre los pagos por multas, sanciones y sentencias se observa que la entidad está dando cumplimiento a lo que establece la norma, toda

Código:	F2102012719	INFORME DE SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN ESTUDIO PARA ACCIÓN DE REPETICIÓN	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	28/06/2019		
Página:	2 de 12		

vez que desde la tesorería se remite la información a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica para presentar lo pertinente al Comité de Conciliación y Defensa Judicial; así mismo en estas reuniones se toma la decisión de repetir o no, según el análisis técnico y jurídico del caso, estimando el riesgo del proceso.

Para el periodo noviembre de 2019 hasta octubre de 2020 se pudo evidenciar y de acuerdo al termino establecido por la norma de presentar al Comité antes mencionado durante los seis (6) meses siguientes a la cancelación de la demanda que se tomó la decisión de proceder con la repetición de un (1) caso por un valor estimado de \$13.009.661, así mismo se aprobó la conciliación de un (1) caso sobre el 60% cancelando un total de \$149.060.800 de los cuales el 90% lo pago la aseguradora y el 10% del deducible la ESE Metrosalud, dado que no se pudo establecer el dolo o culpa grave por parte del personal asistencial en la atención no se remite para proceder con la repetición.

Cuadro 1 : RELACIÓN PAGOS POR DEMANDAS ENVIADAS AL COMITÉ DE CONCILIACION

RELACIÓN DE PAGOS DE DEMANDAS DE NOVIEMBRE 2019 HASTA OCTUBRE 2020					
FECHA DE PAGO	No. COMPROBANTE DE PAGO	A FAVOR DE (Apoderado)	DEMANDANTE/ BENEFICIARIO	CONCEPTO DE PAGO	VALOR PRESTACIÓN TOTAL EN PESOS
26/11/2019	4021	Jimmy Leandro Aguirre Navales	Peláez Becerra Jaime León	Cancelación demanda de nulidad y restablecimiento fallo proferido por el Tribunal Administrativo de Antioquia	\$13,009,661
23/11/2019	4118	Javier Enrique Muñoz Valvieso	Agudelo Escobar Nora Elena	Cancelación demanda de nulidad y restablecimiento fallo proferido por el Tribunal Administrativo de Antioquia	\$30,932,395
26/11/2019	1905974	Jimmy Leandro Aguirre Navales	Peláez Becerra Jaime León	Pago de costas Fallo de demanda de nulidad y restablecimiento laboral	\$658,050

Código:	F2102012719	INFORME DE SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN ESTUDIO PARA ACCIÓN DE REPETICIÓN	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	28/06/2019		
Página:	3 de 12		

RELACIÓN DE PAGOS DE DEMANDAS DE NOVIEMBRE 2019 HASTA OCTUBRE 2020					
FECHA DE PAGO	No. COMPROBANTE DE PAGO	A FAVOR DE (Apoderado)	DEMANDANTE/ BENEFICIARIO	CONCEPTO DE PAGO	VALOR PRESTACIÓN TOTAL EN PESOS
10/12/2019	3122019	John Alexander Cano	Osorio Salazar John A.	Pago de costas Fallo de demanda de nulidad y restablecimiento laboral	\$1,812,758
10/12/2019	1906537	John Alexander Cano	Osorio Salazar John A.	Pago de costas Fallo de demanda de nulidad y restablecimiento laboral	\$41,405,800
27/12/2019	1907027	Hans Adrián Espinosa Vera	Daisy Maria Bejarano Navia	Pago de reajuste de sentencia proferida por el Juzgado 32 Administrativo Oral de Medellín, modificada y adicionada por el Tribunal Administrativo de Antioquia sobre Reparación Directa	\$127,601,421
21/02/2020	4277	Carlos Julio Agudelo Gómez	Ángela Maria Mesa Castro	Reconocimiento de pago de sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia por pago de horas extras	\$20,159,473
21/02/2020	4259	Carlos Julio Agudelo Gómez	Piedad Elena Garcés Palacio	Reconocimiento de pago de sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia por pago de horas extras	\$18,034,682

Código:	F2102012719	INFORME DE SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN ESTUDIO PARA ACCIÓN DE REPETICIÓN	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	28/06/2019		
Página:	4 de 12		

RELACIÓN DE PAGOS DE DEMANDAS DE NOVIEMBRE 2019 HASTA OCTUBRE 2020					
FECHA DE PAGO	No. COMPROBANTE DE PAGO	A FAVOR DE (Apoderado)	DEMANDANTE/ BENEFICIARIO	CONCEPTO DE PAGO	VALOR PRESTACIÓN TOTAL EN PESOS
21/02/2020	4393	Carlos Julio Agudelo Gómez	Astrid Elena Hernandez R.	Reconocimiento de pago de sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia por pago de horas extras	\$9,695,425
21/02/2020	4411	Carlos Julio Agudelo Gómez	Alba Eddy Cataño Valencia	Reconocimiento de pago de sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia por pago de horas extras	\$1,655,945
04/02/2020	4266	Carlos Alberto Ballesteros Barón	Elizabeth Salazar Villa	Reconocimiento de pago de sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia por pago de reajuste de horas extras y cesantías	\$2,427,670
04/06/2020	4405	Carlos Julio Agudelo Gómez	Margarita Maria Valencia M	Reconocimiento de pago de sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia por pago de reajuste de horas extras y cesantías	\$5,243,507

Código:	F2102012719	INFORME DE SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN ESTUDIO PARA ACCIÓN DE REPETICIÓN	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	28/06/2019		
Página:	5 de 12		

RELACIÓN DE PAGOS DE DEMANDAS DE NOVIEMBRE 2019 HASTA OCTUBRE 2020					
FECHA DE PAGO	No. COMPROBANTE DE PAGO	A FAVOR DE (Apoderado)	DEMANDANTE/ BENEFICIARIO	CONCEPTO DE PAGO	VALOR PRESTACIÓN TOTAL EN PESOS
31/01/2020	4344	Alejandro Rivera León Correa	Grisel Del Carmen Orozco S.	Reconocimiento de cumplimiento de sentencia ordenado por el Tribunal Administrativo de Antioquia - reconocimiento de recurso de reposición.	\$7,944,918
31/01/2020	4343	Alejandro Rivera León Correa	Maria José Zuluaga Ruiz	Reconocimiento de cumplimiento de sentencia ordenado por el Tribunal Administrativo de Antioquia - reconocimiento de recurso de reposición.	\$25,910,808
23/06/2020	4436	Carlos Julio Agudelo Gómez	Arias Martinez Maria Rocío	Reconocimiento de pago de sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia por pago de reajuste de horas extras y cesantías	\$1,061,856
10/03/2020	4444	Carlos Julio Agudelo Gómez	Correa Mora Irene Cecilia	Reconocimiento de pago de sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia por pago de reajuste de horas extras y cesantías	\$3,175,103

Código:	F2102012719	INFORME DE SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN ESTUDIO PARA ACCIÓN DE REPETICIÓN	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	28/06/2019		
Página:	6 de 12		

RELACIÓN DE PAGOS DE DEMANDAS DE NOVIEMBRE 2019 HASTA OCTUBRE 2020					
FECHA DE PAGO	No. COMPROBANTE DE PAGO	A FAVOR DE (Apoderado)	DEMANDANTE/ BENEFICIARIO	CONCEPTO DE PAGO	VALOR PRESTACIÓN TOTAL EN PESOS
10/03/2020	4460	Carlos Alberto Ballesteros Barón	Valencia Maquilón Eulalia	Reconocimiento de pago de sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia por pago de reajuste de horas extras y cesantías	\$1,813,458
10/03/2020	4459	Carlos Julio Agudelo Gómez	Posada Bustamante Jorge E.	Reconocimiento de pago de sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia por pago de reajuste de horas extras y cesantías	\$4,512,860
01/03/2020	4413	Carlos Julio Agudelo Gómez	Cadavid Giraldo Carmenza	Reconocimiento de pago de sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia por pago de reajuste de horas extras	\$12,399,522
28/04/2020	4497	Carlos Julio Agudelo Gómez	Ramirez Restrepo Blanca C.	Reconocimiento de pago de sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia por pago de reajuste de horas extras y cesantías	\$10,457,845

Código:	F2102012719	INFORME DE SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN ESTUDIO PARA ACCIÓN DE REPETICIÓN	 Metrosalud
Versión:	02		
Vigente a partir de:	28/06/2019		
Página:	7 de 12		

RELACIÓN DE PAGOS DE DEMANDAS DE NOVIEMBRE 2019 HASTA OCTUBRE 2020					
FECHA DE PAGO	No. COMPROBANTE DE PAGO	A FAVOR DE (Apoderado)	DEMANDANTE/ BENEFICIARIO	CONCEPTO DE PAGO	VALOR PRESTACIÓN TOTAL EN PESOS
43949	4623	Carlos Alberto Ballesteros Barón	Herrera Rueda Martha C.	Reconocimiento de pago de sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia por pago de reajuste de horas extras y cesantías	\$24,303,733
18/06/2020	4769	Carlos Julio Agudelo Gómez	Córdoba Hernández María	Reconocimiento de pago de sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia por pago de reajuste de horas extras y cesantías	\$11,676,781
18/06/2020	4662	Carlos Julio Agudelo Gómez	Ortiz Marín Rosmira	Reconocimiento de pago de sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia por pago de reajuste de horas extras y cesantías	\$15,162,153
18/06/2020	4719	Carlos Julio Agudelo Gómez	Ramirez Restrepo Blanca C.	Reconocimiento de pago de sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia por pago de reajuste de horas extras y cesantías	\$45,166,608

Código:	F2102012719	INFORME DE SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN ESTUDIO PARA ACCIÓN DE REPETICIÓN	 Metrosalud
Versión:	02		
Vigente a partir de:	28/06/2019		
Página:	8 de 12		

RELACIÓN DE PAGOS DE DEMANDAS DE NOVIEMBRE 2019 HASTA OCTUBRE 2020					
FECHA DE PAGO	No. COMPROBANTE DE PAGO	A FAVOR DE (Apoderado)	DEMANDANTE/ BENEFICIARIO	CONCEPTO DE PAGO	VALOR PRESTACIÓN TOTAL EN PESOS
18/06/2020	4796	Carlos Julio Agudelo Gómez	Úsuga Rengifo Olga L.	Reconocimiento de pago de sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia por pago de reajuste de horas extras y cesantías	\$22,096,363
18/06/2020	4829	Carlos Julio Agudelo Gómez	Correa Vargas Gabriela	Reconocimiento de pago de sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia por pago de reajuste de horas extras y cesantías	\$14,291,821
18/06/2020	4758	Carlos Julio Agudelo Gómez	Gómez Valencia Elkin Y.	Reconocimiento de pago de sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia por pago de reajuste de horas extras y cesantías	\$17,158,636
19/05/2020	4830	Carlos Julio Agudelo Gómez	Agudelo Restrepo Maria R.	Reconocimiento de pago de sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia por pago de reajuste de horas extras y cesantías	\$3,479,262

Código:	F2102012719	INFORME DE SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN ESTUDIO PARA ACCIÓN DE REPETICIÓN	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	28/06/2019		
Página:	9 de 12		

RELACIÓN DE PAGOS DE DEMANDAS DE NOVIEMBRE 2019 HASTA OCTUBRE 2020					
FECHA DE PAGO	No. COMPROBANTE DE PAGO	A FAVOR DE (Apoderado)	DEMANDANTE/ BENEFICIARIO	CONCEPTO DE PAGO	VALOR PRESTACIÓN TOTAL EN PESOS
15/07/2020	4498	Carlos Julio Agudelo Gómez	Jimenez Correa Luis F.	Reconocimiento de pago de sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia por pago de reajuste de horas extras y cesantías	\$3,771,027
13/08/2020	4458	Carlos Julio Agudelo Gómez	Isaza Escobar Margarita	Reconocimiento de pago de sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia por pago de reajuste de horas extras y cesantías	\$1,886,596
25/08/2020	4725	Carlos Julio Agudelo Gómez	Arias Cardona Blanca Elvia	Reconocimiento de pago de sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia por pago de reajuste de horas extras y cesantías	\$9,412,547
25/08/2020	4399	Carlos Julio Agudelo Gómez	Arango Marín Jorge H.	Reconocimiento de pago de sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia por pago de reajuste de horas extras y cesantías	\$1,926,192
TOTAL					\$510,244,876

Fuente Tesorería

Del cuadro anterior se puede observar que la entidad ha destinado los recursos necesarios en su presupuesto para cubrir los pagos por demandas y en la vigencia

Código:	F2102012719	INFORME DE SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN ESTUDIO PARA ACCIÓN DE REPETICIÓN	 Metrosalud [®]
Versión:	02		
Vigente a partir de:	28/06/2019		
Página:	10 de 12		

evaluada se cancelaron por las mismas un total de \$510 millones de pesos aproximadamente.

Así mismo, de acuerdo a la información evaluada en cada una de las actas del Comité de Conciliación y Defensa Judicial, correspondientes a los meses de noviembre de 2019 a octubre de 2020, se presenta en el siguiente cuadro la tendencia del número de casos presentados al mencionado comité, para su correspondiente evaluación.

Cuadro 2: Casos presentados de noviembre 2019 a octubre 2018

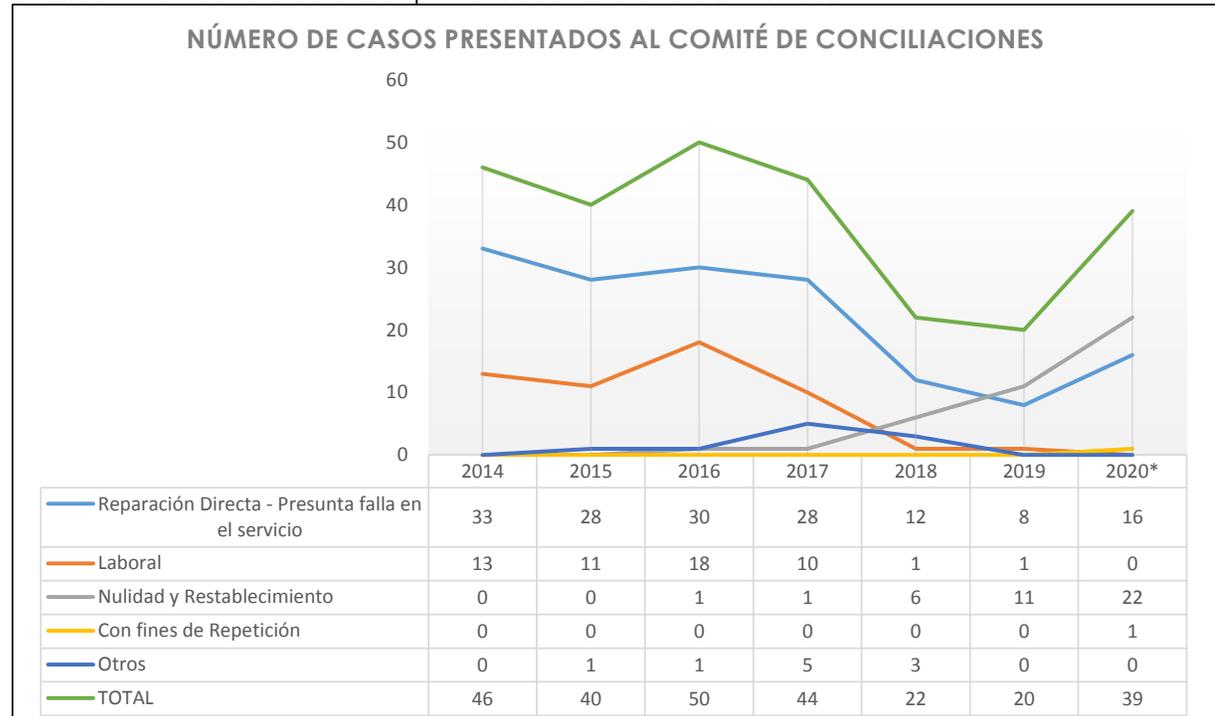
TIPO DE DEMANDA	AÑOS						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020*
Reparación Directa - Presunta falla	33	28	30	28	12	8	16
Laboral	13	11	18	10	1	1	0
Nulidad y Restablecimiento	0	0	1	1	6	11	22
Con fines de Repetición	0	0	0	0	0	0	1
Otros	0	1	1	5	3	0	0
TOTAL	46	40	50	44	22	20	39

*corte a octubre de 2020 – fuente Actas de Comité de Conciliación

De acuerdo a la tabla anterior se observan unas variaciones significativas en que el riesgo se materialice por posibles pagos en demandas de reparación directa por presunta falla en el servicio y en nulidad y restablecimiento del derecho, dado que se nota el incremento de las mismas comparado con los periodos 2018 a 2020.

Código:	F2102012719	INFORME DE SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN ESTUDIO PARA ACCIÓN DE REPETICIÓN	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	28/06/2019		
Página:	11 de 12		

Gráfica 1: Tendencia de casos presentados al Comité 2014 - 2020



Fuente: Acta del Comité de Conciliaciones

Cuadro 3: Casos por concepto

CASOS PRESENTADOS VS VALOR PRETENSIONES		
TIPO DE DEMANDA	CASOS PRESENTADOS 2019 Y 2020*	VALOR DE LAS PRETENSIONES
Reparación Directa -	16	\$5,778,548,861
Laboral	0	\$0
Nulidad y Restablecimiento	22	\$260,326,886
Con fines de Repetición	1	\$13,009,661
Otros	0	\$0
TOTALES	39	\$6,051,885,408

*Corte a octubre de 2020

En este cuadro se muestra el número de casos presentados al Comité de Conciliaciones y Defensa Judicial en la vigencia evaluada, los cuales ascendieron a 39; cuyas pretensiones ascienden a la suma de \$6.052 millones aproximadamente, presentando un aumento del 66%, equivalentes a \$2.413 millones comparado con las del año 2019 que ascendieron a la suma de \$3.639 millones de pesos aproximadamente y se presentaron 20 casos.

Código:	F2102012719	INFORME DE SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONCILIACIÓN ESTUDIO PARA ACCIÓN DE REPETICIÓN	
Versión:	02		
Vigente a partir de:	28/06/2019		
Página:	12 de 12		

Conclusión:

La ESE Metrosalud continua dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el artículo 26 del decreto 1716 de 2009; toda vez que se llevan a las reuniones de Comité de Conciliación y Defensa Judicial los soportes de los pagos generados por este concepto en los plazos establecidos, para ser evaluados por los miembros del comité.

Es importante que todos los casos donde se genera el pago por demandas o conciliaciones se continúen remitiendo a la Procuraduría General de la Nación para el trámite respectivo de esta entidad.

Con el fin de tener datos actualizados de las pretensiones sobre las demandas en las actas de Comités de Conciliación, es pertinente que se manejen las cifras de éstas en pesos y convertir los salarios mínimos en las cifras antes mencionadas, y de esta manera rendir dicha información en el aplicativo de Gestión Transparente de la Contraloría General de Medellín, sobre la rendición de la cuenta de conformidad a la Resolución 079 de 2019, como también para la contabilización de éstos en el área financiera de la ESE Metrosalud y así poder contar con datos consolidados.

Recomendación.

De acuerdo al incremento de las demandas presentadas a la rama judicial, sobre reparación directa por falla en la prestación del servicio es recomendable que la entidad realice un análisis causal, donde se pueda identificar principalmente si existen fallas en la adherencia a las guías de atención de las patologías implicadas en las demandas, con el fin de que se tomen acciones correctivas a futuro y así garantizar la seguridad de la atención en salud, como también la pérdida económica para la ESE Metrosalud.



NICOLÁS ALBEIRO DUQUE CANO

Jefe Oficina Control Interno y Evaluación

Copia: - Dra. Adriana Lucia Acero Correa, Jefe Oficina Asesora Jurídica
- Comité Coordinador de Control Interno

Preparó: Nicolás Albeiro Duque Cano – Jefe Oficina de Control Interno y Evaluación